

(«Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13. 1. del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Ingeniería Química» y el Departamento Ingeniería Química, a doña Nieves Pellicer Johera, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 15 de mayo de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

12024 RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, a doña María del Pilar Reigosa Minguiñón.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para la provisión de la plaza de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña María del Pilar Reigosa Minguiñón, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Reigosa Minguiñón Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Filología Inglesa y Alemana de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 15 de mayo de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

12025 RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa», del Departamento de Filología Gallega, a don José Antonio Palacio Sánchez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de 14 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Filología Gallega y Portuguesa», del Departamento de Filología Gallega de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don José Antonio Palacio Sánchez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Antonio Palacio Sánchez Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Gallega y Portuguesa», del Departamento de Filología Gallega.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º 5. del Decreto de la Xunta de Galicia 3/1990, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» del 24), de segregación de Centros y servicios de la Universidad de Santiago de Compostela con todos sus medios materiales y humanos y de su integración en las nuevas Universidades de La Coruña y Vigo, la plaza ganada por don José Antonio Palacio Sánchez corresponde a la Universidad de Vigo.

Santiago, 17 de mayo de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

12026 RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en virtud del respectivo concurso, a don Angel Gil Miguel.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1989, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la

desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad. Clase de convocatoria: Concurso. Don Angel Gil Miguel. Documento nacional de identidad: 5.361.694. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública».

Madrid, 22 de mayo de 1990.—El Rector, Cayetano López Martínez.

12027 RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad en virtud de pruebas selectivas.

Una vez finalizado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga, realizado al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución de esta Universidad de 15 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1990 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 26 de enero de 1990); vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 49.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en conexión con el artículo 3.º e), de misma, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 22 de mayo de 1990.—El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO

Número	DNI	Apellidos y nombre
1	25.061.196	González Rebollo, María Victoria.
2	30.535.251	Misas Gento, María Goretti.
3	25.078.776	Soto González, María Amparo
4	24.243.621	Guzmán Quesada, Cristina.
5	22.688.695	Pardo Gómez, Encarnación.

12028 RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.

Una vez finalizado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Málaga, realizado al amparo de la convocatoria aprobada por Resolución de esta Universidad de 20 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1990 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de enero de 1990), vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de